

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

2024/1488 *Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir una plaza de Técnico de Gestión por el sistema de concurso-oposición libre, vacante en la Plantilla municipal.*

Anuncio

Aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2024-0104 de fecha 8 de febrero de 2024 las Bases y la convocatoria para la selección de personal funcionario, por el sistema de concursooposición libre de una plaza de Técnico de Gestión.

Las Bases y la convocatoria fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 31 de fecha 13 de febrero de 2024 y posterior corrección de error material publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 7 de fecha 13 de marzo de 2024. Anuncio en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 40 de fecha 26 de febrero de 2024 y, Anuncio en Boletín Oficial del Estado núm. 66 de fecha 15 de marzo de 2024.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, de veinte días naturales contados a partir del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado, de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Características de la plaza objeto de la convocatoria:

- Grupo: A2.
- Escala: Administración General.
- Subescala: Gestión.
- Denominación: Técnico de Gestión.
- Número de Plazas: 1.
- Sistema de selección: Concurso Oposición Libre.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión, la lista de admitidos incluye a todos/as los candidatos/as que han solicitado participar en el procedimiento, por lo tanto se prescinde del plazo de diez días hábiles para la subsanación de deficiencias, las cuales no concurren, procediendo aprobar la lista definitiva.

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
B.O.B	***5126**
C.G.C	***1515**
G.M.L	***9288**
G.L.N	***3092**
L.C.F	***3107**
L.G.J	***7046**
M.A.M.J	***2078**
M.C.C	***9472**
M.R.C.M	***1291**
S.C.M.D	***0485**
Relación de Aspirantes Excluidos	Ninguno

Segundo.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	E.T.Q
Suplente	R.M.C
Vocal 1	J.P.Q.O
Suplente	V.M.G

Vocal 2	G.G.P
Suplente	M.P.L
Vocal 3	A.B.D.B
Suplente	M.L.G.L
Secretario	M.S.L.R
Suplente	M.N.L

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Cuarto.- Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://siles.sedelectronica.es>] y, en el Tablón de Anuncios. Contra la composición del Tribunal podrá interponerse escrito de recusación de conformidad con el art. 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre.

Quinto.- La baremación de la Fase de Concurso se llevará a cabo por el Tribunal en el Ayuntamiento de Siles, calle Los Jardines, 4-1º, el día 24 de abril de 2024 a las 10:30 horas.

Sexto.- La realización del primer ejercicio (cuestionario preguntas tipo test) de la Fase de Oposición tendrá lugar en el Centro de Adultos del Ayuntamiento de Siles, situado plaza de la Verdura 1 de Siles, el día 8 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Siles, 9 de abril de 2024.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO.